

TÍTULOS Y CERTIFICADOS PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE Y SU EQUIVALENCIA CON ESPECIALIDADES DE MARINERÍA DE LA ARMADA.

ENSEÑANZAS NAUTICAS

Recientemente la Armada ha establecido el procedimiento a seguir por parte de diversos organismos relacionados con la Dirección de Enseñanza Naval (DIENA) para la remisión de Actas a la Dirección General de la Marina Mercante (DIMAMER) así como los pasos a seguir por los Militares Profesionales de Marinería para la solicitar la expedición de los correspondientes Títulos y Certificados profesionales.

La O.M. FOM/2296/2002 de 04 de septiembre (BOE número 226), desarrollada por la **Resolución de 19 de diciembre** de 2003 (BOD número 9 de 15 de enero) de la **DIMAMER**, reconoce la **equivalencia** de los programas de determinados cursos de formación de la Marina Mercante con los contenidos formativos de los Cursos de acceso a Marinero y de ascenso a Cabo y Cabo Primero de la Armada de distintas Especialidades.

Los programas de los Cursos de Formación a los que se refiere el párrafo anterior son:

- Título de Marinero de Puente.
- Titulo de Marinero de Máquinas.
- Certificado de Formación Básica.
- Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios.
- Certificado de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate no rápidos.
- Certificados de Botes de Rescate Rápidos.
- Certificado de Radar de Punteo Automático.

La citada Resolución, ampliada por Normas establecidas por el Almirante Jefe de Personal de la Armada de fecha 17 de marzo de 2004, establece que finalizado el Curso de acceso a Marinero o los de ascenso a Cabo o Cabo Primero las Escuelas de la Armada (Escuela de Especialidades Fundamentales de la Graña y Antonio de Escaño) remitirán a la DIENA el Acta correspondiente con la relación de Alumnos o Concurrentes que han superado el curso. Las Escuelas citadas también expedirán para cada Marinero, Cabo o Cabo Primero el certificado de superación del curso que será entregado al interesado.

Asimismo, dicha Resolución determina que el personal procedente de la Armada que haya superado los cursos de acceso y ascenso reconocidos como equivalentes e iniciados a partir del 20 de noviembre de 2002, una vez transcurrido el tiempo de servicio fijado en la Resolución, y remitidas las Actas, podrá solicitar la expedición por Marina Mercante de dichos títulos o certificados.

La **solicitud** para obtener el Título o Certificado correspondiente se hará de **forma individual** a la Dirección General de la Marina Mercante o a sus órganos periféricos. A estos efectos el interesado deberá solicitar a cualquiera de dichos organismos la emisión del correspondiente certificado, aportando la siguiente **documentación**:

- ⇒ Certificado original o copia compulsada, acreditativa de haber superado el curso correspondiente.
- ⇒ Copia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- ⇒ Pago de la tasa vigente, relativa a la emisión de certificados de Especialidad.

Madrid, 23 de abril 2004

**CURSOS DE ACCESO A MARINERO Y DE ASCENSO A CABO Y CABO PRIMERO,
EQUIVALENTES CON TITULOS Y CERTIFICADOS DE LA MARINA MERCANTE Y
TIEMPO DE SERVICIOS**

| CURSO | TIEMPO DE SERVICIOS | TITULO O CERTIFICADO EQUIVALENTE |
|--|------------------------------|---|
| Acceso a Marinero de la Especialidad de Maniobra y Navegación | 2 años de Marinero en buques | - Marinero de Punte. - Certificado de Formación Básica |
| Acceso a Marinero de la Especialidad de Mecánica | 2 años de Marinero en buques | - Marinero de Máquinas. - Certificado de Formación Básica. |
| Acceso a Marinero de la Especialidad de Electricidad | 2 años de Marinero en buques | - Marinero de Máquinas. - Certificado de Formación Básica. |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Maniobra y Navegación | 1 año de Cabo | - Certificado Avanzado en Lucha contra incendios. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápido. |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Mecánica | 1 año de Cabo | - Certificado Avanzado en Lucha contra incendios. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápido |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Electricidad | 1 año de Cabo | - Certificado Avanzado en Lucha contra incendios. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápido |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Hostelería | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Armas Submarinas | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Sonar | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Artillería y Mísiles | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Dirección de Tiro | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Electrónica | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Sistemas Tácticos | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Tecnologías de Comunicación e Información | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |
| Ascenso a Cabo de la Especialidad de Administración | 1 año de Cabo | - Certificado de Formación Básica. - Certificado de Embarcaciones y Botes de Rescate no Rápidos |

| | | |
|--|-----------------------|--|
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Maniobra y Navegación | 1 año de Cabo Primero | - Certificado de Botes de Rescate Rápidos. - Certificado de Radar de Punteo Automático. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Mecánica | 1 año de Cabo Primero | - Certificado de Botes de Rescate Rápidos |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Electricidad | 1 año de Cabo Primero | - Certificado de Botes de Rescate Rápidos |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Hostelería | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Armas Submarinas | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Sonar | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Artillería Mísiles | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Dirección de Tiro | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Electrónica | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Sistemas Tácticos | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Tecnologías de Comunicación e Información | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |
| Ascenso a Cabo Primero de la Especialidad de Administración | 1 año de Cabo Primero | - Certificado Avanzado en Lucha Contra Incendios. |